



90315

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de Don Jose Luis Alvarez Eguia, domiciliado en Bilbao calle de Zabalbide, 33 y que ha de recaer sobre "MANTEL DECORATIVO INDIVIDUAL "

5

Memoria descriptiva

El registro del modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y sus posesiones de un mantel decorativo individual, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente en el adjunto dibujo, a título de ejemplo.

10

Es ya conocida la utilización en restaurantes, hoteles e incluso casas particulares de pequeños manteles individuales que permiten colocar sobre ellos el servicio correspondiente a una



sola persona; estos manteles individuales se utilizan ya sea directamente sobre la mesa, ya sea sobre otro mantel. Su finalidad principal es el evitar el uso de mantel o el evitar que el mantel se ensucie demasiado pronto, ya que son las partes que quedan frente al comensal las que antes se ensucian.

5

El modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto un mantel de este tipo que además de realizar su función de un modo más perfecto está ideado de forma que permita la incorporación al mismo de elementos decorativos, concretamente litografías.

10

Consiste este mantel individual decorativo en una lámina de corcho sobre la cual se adhiere la litografía, que es seguidamente recubierta por una capa de materia plastificante transparente.

15

Un mantel así constituido es fácil de limpiar, ya que a la superficie lisa plastificada no se adhiere la suciedad, aisla la mesa del calor de los platos o tazas, debido al corcho y, finalmente, constituye un elemento decorativo.

20

Naturalmente, la forma y tamaño de la lámina de corcho podrán variar de acuerdo con los gustos o necesidades del mercado, así como el grosor de lámina y el motivo decorativo de la litografía.

25

En el adjunto plano se representa un ejemplo de realización. La figura 1 muestra un mantel en perspectiva una de cuyas esquinas aparece en aumento. La figura 2 representa una sección del mantel. Los símbolos empleados indican:

- 1) la litografía
- 2) la lámina de corcho
- 3) la superficie de materia plastificante

30

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de Don. José Luis Alvarez Eguia, domiciliado en Bilbao Calle de Zabalbide, 33, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5 PRIMERA.- Mantel decorativo individual caracterizado por estar constituido por una lámina de corcho sobre una de cuyas caras va adherido el reverso de una litografía cuyo anverso va recubierto por una capa de materia plastificante, transparente.

SEGUNDA.- MANTEL DECORATIVO INDIVIDUAL

10 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, 7 de Diciembre de 1.961

P. A. de D. JOSE LUIS ALVAREZ EGUIA

Victor Gil Vega

903 5

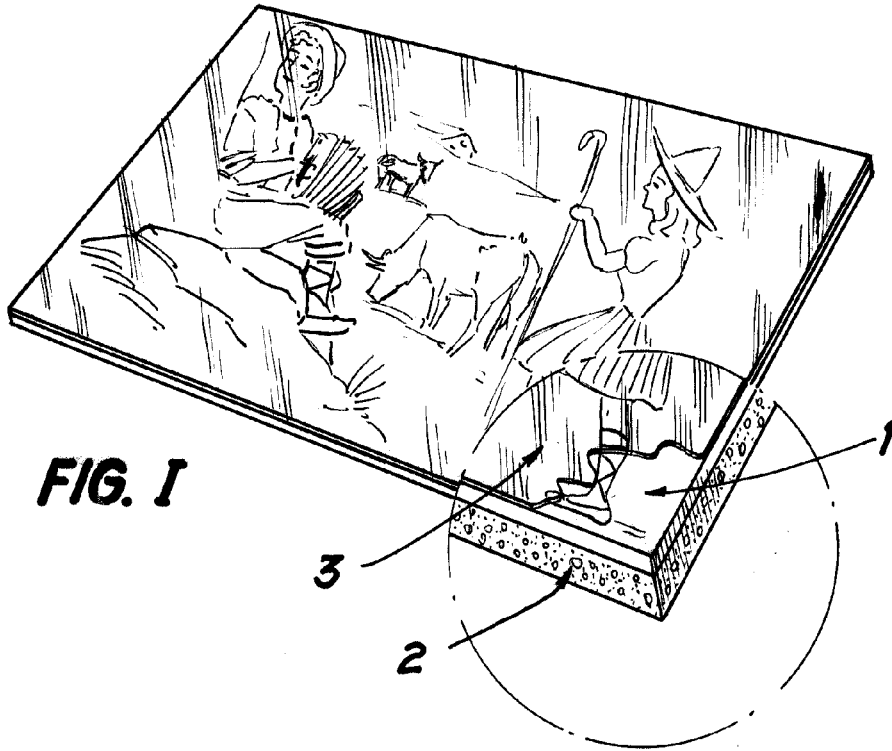


FIG. I

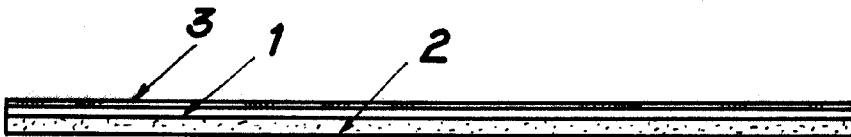


FIG. II

MADRID, 7 DICIEMBRE 1961

P.A.
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]